



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0277**

NEUQUÉN, 27 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 5528-M/13, y la Orden de Pago N° AC05643/13, a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por \$ 5.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Reuniones con personal de la Secretaría de Gobierno";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 23/08/2013 de la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC05643/13 a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

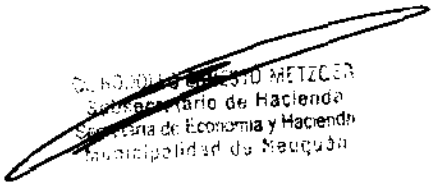
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


GUILLERMO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04/04/2014



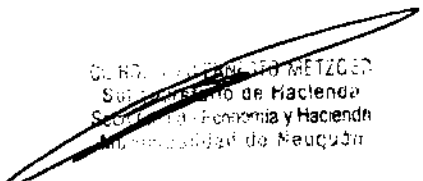
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

CONTINENTE		
0001-00002754	LEO VAJILLAS	\$ 2425.00
0001-00000968	MERCADO URBANO	\$ 2665.00

es copia

fdo: Artaza


GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén